

# “Capaces de rendir trabajo útil”. Las mujeres en la política de colonización franquista\*

“Capable of doing useful work”. Women in Franco’s colonisation policy

Laura Cabezas Vega

Universidad de Granada  
lauracv@ugr.es

Recibido el 9 de noviembre de 2020

Aceptado el 1 de septiembre de 2021

BIBLID [1134-6396(2023)30:2; 627-658]

<http://doi.org/10.30827/arenal.v30i2.20840>

## RESUMEN

En este trabajo se analiza la realidad social de los pueblos de colonización creados durante el franquismo desde una perspectiva de género. Partiendo de una aproximación a los discursos y representaciones generados en torno a la diferencia sexual en la nueva ruralidad franquista, se toma como caso de estudio el poblado de El Torno (Cádiz, 1942). A través de la consulta de fuentes de archivo y de la historia oral, se analizan cuestiones como la asignación de lotes de tierra o la creación de nuevos espacios proyectados por el Instituto Nacional de Colonización. El estudio de la vivienda como lugar de aplicación de unos esquemas sociales determinados por el género permite la comprensión de las contradicciones en las que cae el propio sistema. Se pone de relieve la importancia de las mujeres como agentes económicos fundamentales en los nuevos poblados, cuestión poco o nada analizada hasta ahora.

**Palabras clave:** Colonización agraria. Franquismo. Mujeres. Mundo rural. Vivienda rural. Historia oral.

## ABSTRACT

In this work, the social reality of the colonization villages created during the Franco regime is analyzed from a gender perspective. Starting from an approach to the discourses and representations generated around sexual difference in the new rurality of Franco, the town of El Torno (Cadiz, 1942) is taken as a case study. Through the consultation of archival sources and oral history, issues such as the assignment of land lots or the creation of new spaces projected by the National Institute of

\* Esta publicación cuenta con la financiación del Ministerio de Universidades a través del programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU2019/02835), así como de los proyectos de investigación “Cultura, identidad e historia de Andalucía. Siglos XIX y XX” (P18-RT-1840) y “La hambruna española: causas, desarrollo, consecuencias y memoria (1939-1952)” (PID2019-109470GB-I00).

Colonization are analyzed. The study of housing as a place for the application of social schemes determined by gender allows for the understanding of the contradictions into which the system itself falls. It highlights the importance of women as fundamental economic agents in the new settlements, an issue little or not at all analyzed until now.

**Key words:** Agrarian colonization. Francoism. Women. Rural world. Rural housing. Oral history.

## SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Discursos y representaciones. El colono ideal: casado y con hijos. 3.—Estudio de caso: El Torno (Cádiz). 4.—La selección de colonos (y colonas): Proyecto de 1942 y la Circular 73. 5.—El espacio doméstico. La casa como dispositivo de reforma moral. 6.—Espacios nuevos, ¿vida nueva? 7.—Las mujeres, “capaces de rendir trabajo útil”. 8.—A modo de conclusión. 9.—Fuentes y bibliografía.

### 1.—Introducción

Al término de la Guerra Civil, el régimen franquista llevó a cabo un plan de colonización agraria que dio lugar a la creación de casi 300 poblados de nueva planta en España. Este proyecto, que enlazaba con programas de colonización precedentes (desde los implementados en tiempos de Carlos III a los proyectados por la Reforma Agraria durante la Segunda República, de la que se desvinculaba radicalmente) conllevó una transformación del medio rural no solo a nivel territorial y económico, sino también social.

La creación de los nuevos poblados constituyó un terreno de experimentación arquitectónica y urbanística. Al mismo tiempo supuso el intento de materialización de un ideal de sociedad rural basada en los principios ideológicos del régimen, donde la agricultura simbolizaba la lucha por un nuevo orden. Al igual que se había hecho en la Italia fascista o la Alemania nazi, la ruralización fue interpretada no solo en términos pragmáticos sino también como un instrumento moral: mientras que el ciudadano urbano era visto como un ser “corrompido” por las comodidades modernas, el campesino se presentaba como sencillo y modesto, modelado por el duro trabajo de dominar la naturaleza (Binde, 1999: 768).

Si bien el fenómeno de la colonización ha sido ampliamente analizado desde la historia de la arquitectura<sup>1</sup> (se ha prestado especial atención a sus valores formales y a la confluencia entre modernidad y búsqueda de “lo genuino”), poco se ha contemplado el carácter específico de estos asentamientos proyectados *ex novo* desde el Estado para el desarrollo de una vida cotidiana concreta, guiada por unas directrices ideológicas bien definidas. Menor aún ha sido la atención

1. En trabajos como los de Manuel Calzada Pérez (2006), Miguel Centellas Soler (2006), o José Antonio Flores Soto (2013), por citar solo algunos ejemplos.

prestada desde la historiografía española a la realidad social de estos espacios, en cuyo desarrollo económico jugó un papel esencial el trabajo femenino. Partiendo de la conceptualización del género como construcción social de las diferencias biológicas, este se presenta como una categoría de análisis tremendamente útil para estudiar un contexto histórico como el que nos ocupa (Scott, 1986). Desde esta premisa, en este trabajo se enfatiza el papel desarrollado por las mujeres como agentes históricos tradicionalmente invisibilizados en un ámbito donde, a diferencia de lo que sucede en el mundo urbano, los límites entre lo productivo y lo reproductivo se diluyen. A través del estudio de un caso específico, se pretende entrever una realidad mucho más amplia, de la que el mundo rural español hoy en día sigue siendo plenamente heredero.

Para llevar a cabo esta propuesta en toda su dimensión, consideramos necesaria la aplicación de un enfoque sistémico mediante el que se relacionen las conceptualizaciones simbólicas asignadas con las experiencias reales de mujeres y hombres. Recurrir a las fuentes orales para realizar un trabajo de estas características no solo ha sido útil, sino también necesario. En un pueblo cuya historia se desarrolla paralela a la vida de muchos de sus habitantes, la historia oral ha permitido rescatar del olvido la cotidianeidad de los duros años de la posguerra, dando voz a los actores de una historia —la de los miles de colonos y colonas trasplantados como simientes a un erial regado por las estructuras del nuevo estado—, que ha pasado inadvertida por el relato oficial. Para ello se ha tomado como referencia la metodología recogida por Miren Llona en *Historia oral: la exploración de las identidades a través de la historia de vida* (2012), donde se plantea “la cuestión de la subjetividad, de la construcción de las identidades y de los significados del cuerpo en el primer plano de la investigación histórica cultural” (2012: 42) a través del formato de las historias de vida.

## 2.—*Discursos y representaciones. El colono ideal: casado y con hijos*

La configuración del Nuevo Estado franquista al término de la Guerra Civil respondía a criterios de ordenación política, pero también a un discurso simbólico que se había ido fraguando ya desde los primeros meses del conflicto civil. A partir de una heterogénea unión de grupos sociales que tenían como objetivo el mantenimiento de su estatus anterior a la República, se generó un relato acerca del origen y la naturaleza del conflicto cuyo núcleo principal giraba en torno a la deslegitimación del gobierno republicano. La cuestión agraria había jugado un papel fundamental como desencadenante del conflicto civil. Habría de ser el campo, precisamente, la salvación de la nueva España. Con esta narrativa de la redención nacional a través de la tierra se presentaba el nuevo programa económico y social del franquismo.

En efecto, la política agraria desarrollada durante los primeros años de la dictadura se concentró en deshacer los pasos andados por la reforma agraria republicana, tanto a nivel factual como simbólico. La devolución de las tierras a sus propietarios ejecutada en los territorios ocupados durante la guerra (Barciela López, 1996) evidenció la vocación de defensa de la propiedad privada con la que arrancaba la dictadura, mientras que las mejoras técnicas del Instituto Nacional de Colonización (INC) fueron planteadas como la solución de los problemas estructurales del agro, y por tanto, de la economía española. La creación de los poblados habría de contribuir a la regeneración social en el nuevo estado.

En el imaginario de binomios antagónicos divididos por un fuerte sistema de valores morales que trazó el franquismo en su proyecto de resemantización de la realidad, el campo fue visto como un *locus amoenus* que conservaba la esencia de la nación española, en oposición a la corrupción reinante en la ciudad. El discurso nacional ruralista, que ensalzaba la vida rural como una forma superior de existencia, depositaria de las virtudes étnicas y nacionales de España (Ortega López y Cobo Romero, 2017: 79), tiene su razón de ser en el intento de mantener unas estructuras productivas —con las contradicciones que ello conllevaba— y especialmente, unas relaciones sociales y de género que la industrialización había alterado.

El acceso de las mujeres al trabajo asalariado, así como la difusión de un nuevo arquetipo femenino de “mujer moderna” (Ortega López y Cobo Romero, 2017: 66) amenazaban con acabar con la institución vertebradora de la nación, la familia. En este sentido, la construcción de los nuevos poblados de colonización se erigía como un proceso redentor mediante el que se pretendía poner al campesinado en un espacio ideal para su desarrollo. Una suerte de “vivero” de la eterna esencia española, según la afortunada expresión de Gustavo Alares (2010), donde las construcciones discursivas de los roles de género quedaban plasmadas en la configuración del propio poblado y de su actividad económica y social.

Como se señala en el documental “España se prepara” (INC y Marqués de Villalcázar, 1949), “el factor primordial de toda colonización es el hombre, para el que se construyen a ritmo creciente pueblos alegres donde su vida y la de sus familias alcance el nivel que impone el movimiento salvador de España”. El “hombre” no se entiende aquí como sustantivo neutro, sino que, tal y como teoriza Federico Caprotti (2006) para el caso de la Italia fascista, hubo en el franquismo un énfasis en caracterizar al varón como el centro de la nueva política. El habitante ideal de los nuevos pueblos era un varón sano, de entre 23 y 50 años, con demostrables aptitudes para el trabajo agrícola, moralidad y conducta aceptables, casado y con hijos. Tales eran los criterios principales del proceso de selección de colonos<sup>2</sup>.

2. Las normas que regulaban la selección de colonos a nivel nacional fueron publicadas en la circular interna del Instituto Nacional de Colonización n.º 73 de 17 de octubre de 1942, siendo

Rafael Cavestany, ministro de agricultura desde 1951, calificaba en un discurso al campesino español como “ángel custodio, centinela alerta, guerrillero audaz en la defensa a sangre y fuego de las viejas virtudes de la raza” (citado en De Miguel, 1975: 150). En efecto, la disciplina y el esfuerzo para dominar la naturaleza, la austeridad y la fecundidad eran los ideales del hombre rural. La adscripción al ámbito de la producción económica se presenta como un elemento constitutivo de la masculinidad, del mismo modo que la domesticidad y la reproducción lo son para la feminidad.

Ambas esferas, la de lo público y la de lo privado, quedan perfectamente delimitadas en el imaginario del Nuevo Estado, cuya política intervencionista no se limitó al terreno económico o político, sino que, como señala Moreno-Caballud (2016: 522), trató de definir el “colectivo y cambiante retrato de sí misma que la sociedad española realizaba constantemente” a través de sus instrumentos de comunicación, ya fueran organizados o informales. Entre estos, hay que destacar el papel desempeñado por los medios de comunicación, como la radio o la prensa.

Para los habitantes de los nuevos poblados del INC se crearon medios especializados como las revistas *Vida Nueva* o el suplemento de *Agricultura* dedicado a la *Colonización*, del que se editaron doce números<sup>3</sup>. La separación de funciones, espacios y actitudes asignadas a las mujeres y a los hombres de los nuevos poblados queda bien definida en las páginas de estas revistas. Señalamos aquí solo dos ejemplos.

El primero de ellos es una imagen, la portada del primer número de la revista *Colonización* [fig. 1], donde queda claramente reflejada la idea de la separación de los espacios productivo y reproductivo, público y privado, masculino y femenino. En palabras de Álvaro Tordesillas (2012: 805):

[...] un sencillo dibujo que representaba y expresaba todo lo que el INC pretendía y quería decir. Una familia sana, rubia y con coloretos, artificiosamente bella. La madre con el pequeño en brazos, saluda desde la ventana de su nueva vivienda al padre que, arado en mano, trabaja y cultiva las tierras recibidas en su lote. Lote que, por otro lado, se domina desde la vivienda. Esta portada muestra la nueva vivienda, limpia, luminosa, higiénica. Esta portada representa el nuevo entendimiento del territorio, la lotificación ordenada, los nuevos caminos que conducen a ellos, el color verde del campo simbolizando el nuevo regadío y la nueva fertilidad del territorio... En definitiva, todo un acertadísimo cartel propagandístico de la labor emprendida por el INC.

---

rectificadas en enero y abril de 1948 y en 1951, si bien los criterios señalados se mantuvieron en ambas modificaciones. Citado en Almarcha Núñez-Herrador, 1997: 443-450.

3. Analizados en los trabajos de Antonio Álvaro Tordesillas (2012) y Mónica Blanco (2013).



Fig. 1.—Portada del primer número de la revista *Colonización, suplemento de Agricultura*, junio de 1944.

Por otro lado, la presentación del primer número de la revista *Vida Nueva* (INC, 1956) edulcora esta realidad con una visión alegre y optimista:

Estos pueblos que le van naciendo a España por obra del INC, son pueblos airoso, limpios, de moderno vivir [...] nos encontramos en las mañanas dominigueras a las muchachas llenas de sol y de juventud [...] Y a los nobles varones que llegaron con sus brazos poderosos a entregarse en cuerpo y alma a la tierra nueva.

Pero el instrumento de comunicación más poderoso en la articulación de la identidad de género en los pueblos de colonización fue, sin duda, el sistema educativo. Desde sus inicios, el planteamiento urbanístico de los poblados incluyó la existencia de escuelas y casas para maestros. Una de las condiciones indispensables para ser colono era saber leer y escribir. Para garantizar la asistencia intelectual, religiosa y sanitaria a todos los colonos se creó la “Selección de Colonos y Asistencia Social” (Alagón Laste y Vázquez Astorga, 2015: 285). La educación primaria en los nuevos poblados respondía a la misma ordenación que el resto del país, rigiéndose por la ley educativa de 1945, pero con una orientación especial hacia el trabajo agrícola y las actividades del campo, que era el destino que aguardaba a cada estudiante. El programa educativo contaba con asignaturas como Doctrina cristiana e Historia sagrada; Educación moral, cívica y patriótica, que eran comunes para niños y niñas (Alagón Laste y Vázquez Astorga, 2015: 288), pero la mayor parte de los contenidos eran diferentes para cada sexo. Mientras los niños recibían formación en técnicas agrícolas, la educación de las niñas se orientaba a su futura ocupación como amas de casa. Así, se impartían materias como “Economía doméstica, labores y enseñanzas del hogar”, cuyo temario fijaba claramente el modelo de mujer colona defendido por el régimen, basado en su subordinación respecto al varón (Alares López, 2010: 76). En las normas para el funcionamiento de las Escuelas de Orientación Agrícola emitidas por el INC (1947: 72), se señala lo siguiente:

En las Escuelas de niñas se matizará toda la labor en relación con las exigencias femeninas y el destino social que espera a las alumnas, como madres y esposas. Por esto, todas las enseñanzas se enfocarán desde este punto de vista, prefiriendo a la extensión de los conocimientos sus posibilidades de aplicación a las necesidades del hogar, y cultivando con cariño la finura y delicadeza de sentimientos y la religiosidad sentida y practicada, que si la mujer es buena, y sabe hacer un templo de su hogar, no necesita ser doctora para guiar a los suyos, derrochando amor, por los senderos del bien y de la cultura.

Como se observa, a pesar de su marcado carácter antifeminista, el discurso rural dio gran importancia al papel desempeñado por las mujeres como reproductoras biológicas y sociales (Ortega López y Cobo Romero, 2017: 78). Solo realizando

las labores adscritas a su rol —esposa sumisa, abnegada y cuidadora— la mujer adquiriría reconocimiento social, igual que el hombre debía responder a sus funciones asignadas. En la relación idealizada entre hombre y mujer de la ideología franquista, cada uno necesita al otro porque cumplen funciones complementarias: la mujer actúa como reproductora de la vida, y el hombre como productor de lo necesario para mantener esa vida. El agricultor siembra en la tierra como siembra en el vientre de su esposa, y por ello es el verdadero protagonista de la colonización. Esto explica que en el proceso de selección de colonos del INC se evalúe solo a hombres, siendo el estar casados un punto a favor (al mismo nivel que saber leer o tener conocimientos de regadío). La mujer viene con el hombre, le corresponde como el lote de tierra o la vaca suiza. La familia es la institución social fundamental, de modo que “darle vivienda supuso la materialización del lugar donde la vida de la institución fundamental, como base de la nueva ruralidad, tendría lugar” (Flores Soto, 2013: 444).

### 3.—*Estudio de caso: El Torno (Cádiz)*

El Torno es una Entidad Local Autónoma perteneciente al municipio de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz. Situado en el centro de un conjunto de pedanías con las que comparte origen, historia y evolución, cuenta hoy con unos 1200 habitantes, la mayoría descendientes de las colonas y colonos que llegaron a la zona en los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil. Su elección como caso de estudio para nuestro trabajo se justifica porque con la construcción de este poblado en 1943 arranca la labor colonizadora del INC (Centellas Soler, 2010: 113). Una actividad que durará hasta 1967 y que evolucionará notablemente, tanto en criterios técnicos y arquitectónicos como sociales, al igual que lo hizo el propio régimen. En un primer momento, sin embargo, los poblados del núcleo del Guadalcaçín (junto a El Torno se crearían La Florida, construida unos años después, y posteriormente Torrecera y Guadalcaçín), se presentaban como el modelo a seguir, el ideal de esa nueva ruralidad a estrenar, traducción directa de las orientaciones del INC sobre el territorio (Flores Soto, 2013: 350). El suplemento “Colonización” de la revista *Agricultura* así lo mostraba en uno de sus primeros números, en mayo de 1945. En portada [fig. 2], el dibujo de “una vivienda para colono en el nuevo pueblo de El Torno” (INC, 1945: 1) daba paso a un artículo firmado por el ingeniero agrónomo Juan Manuel Pazos, donde se exponía una visión encomiástica de la colonización llevada a cabo en la zona (1945: 8), con resultados deseables para el resto de la nación.

El documento fundacional de cada poblado es el proyecto de colonización, un detallado plan de acción que regula todos los aspectos de la construcción de los nuevos poblados. El de El Torno, uno de los primeros en ámbito nacional, fue redactado en 1942 por el ingeniero agrícola Juan Manuel Pazos Gil y el perito



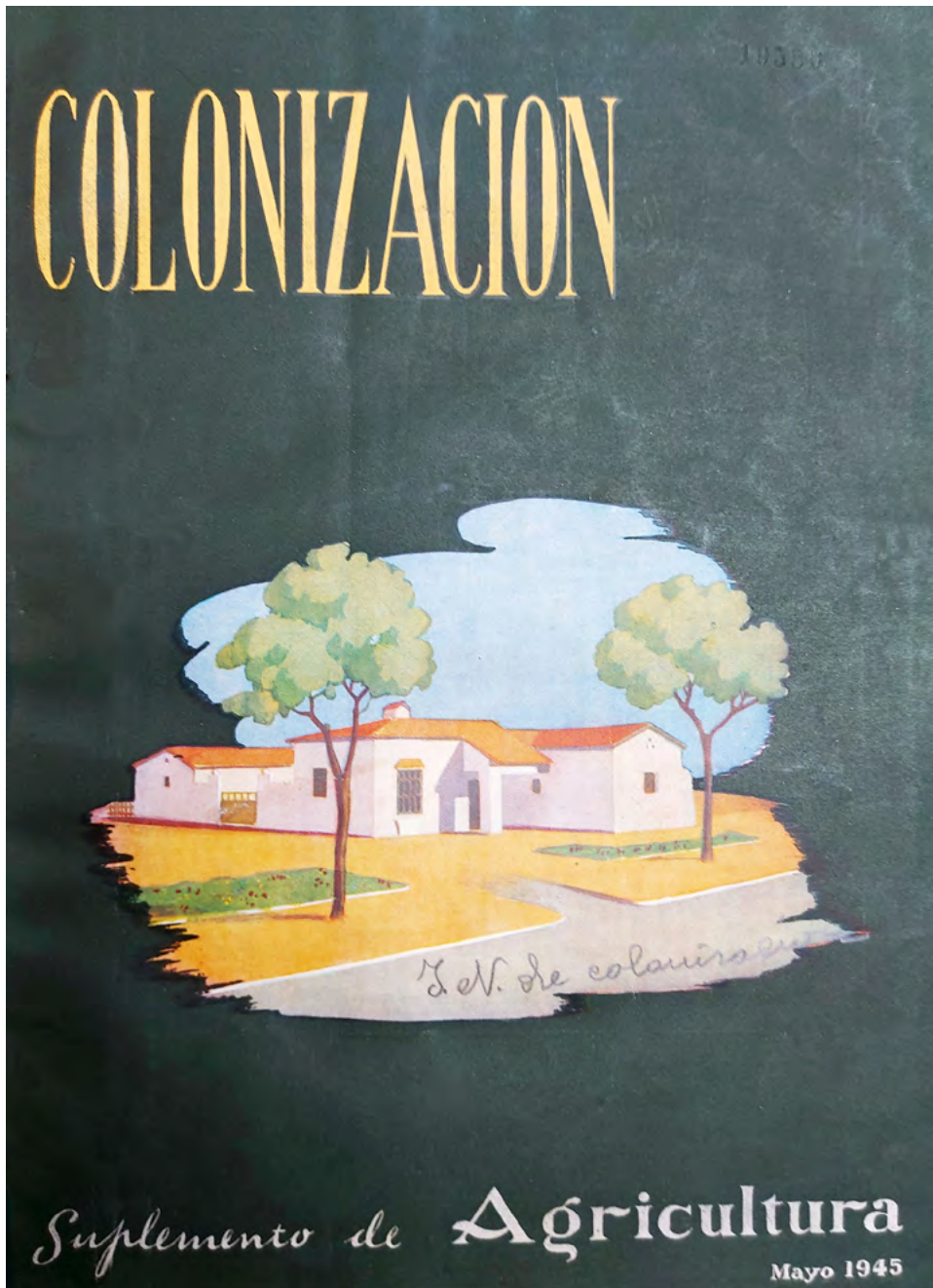


Fig. 2.—Portada de la revista *Colonización, suplemento de Agricultura*, mayo 1945.

Federico Comas Añino. Sus dos primeras partes están dedicadas a analizar el “estado actual” de la zona, atendiendo a factores físicos, como la orografía, el clima o la calidad de las tierras, y delimitando los futuros núcleos. En la tercera parte se aplican los mismos criterios “tecnificantes” al diseño de los pueblos: desde cómo debían ser las viviendas a qué condiciones habrían de cumplir los colonos. Una suerte de ingeniería social que tenía como objetivo la productividad y el rendimiento económico, pero también la creación de sociedades totalmente controladas bajo los principios del régimen. En este sentido, resulta una fuente de gran interés para comprender cuáles eran las funciones asignadas a cada género desde el Estado, expuestas en un texto oficial y normativo.

#### 4.—*La selección de colonos: Proyecto de 1942 y la Circular 73*

Solo con una perfecta selección humana [...] podrá garantizarse el feliz logro de la obra emprendida.

Guillermo Escardó: “El hombre, factor básico de la colonización”, 1949.

Entre los discursos publicados sobre el factor humano en las colonizaciones encontramos títulos tan ilustrativos como “El hombre y la colonización”, de Ángel Martínez Borque (1944), o “El hombre, factor básico de la colonización”, de Guillermo Escardó (1949), donde se refleja el papel esencial del varón —porque de nuevo aquí no se entiende hombre como sustantivo neutro-en el proyecto del INC. La colonización era un “gran plan del que no cabía descuidar los detalles” (Oyón, 1985: 241) y la frase citada más arriba describe bien el carácter selectivo de su realización.

Como bien ha señalado José Luis Oyón (1985: 242), a diferencia de reformas anteriores como la Ley Besada o la de 1932, la colonización franquista tuvo un claro objetivo productivista que se impuso sobre el distributivo: no se trató de dar mejores condiciones de vida a quienes habitaban en el campo, sino de aumentar la productividad de la tierra con mejores hombres. En el caso de El Torno, el proyecto de colonización recoge en su capítulo 19 las condiciones para la “selección y adaptación de colonos”, donde se indica lo siguiente:

Los colonos de las 128 parcelas provendrán uno de los ya existentes en la actualidad, sometiéndolos al periodo de prueba previsto, sin que en concreto se pueda omitir juicio a priori por las especiales condiciones de la explotación actual. El resto que habrá de admitir y que serán 50, deberán reunir las siguientes condiciones:

1.º Ser casado o viudo, aportando al cultivo de la parcela 2,5 jornales útiles, computando como 0,5 al de mujer o niño menor de 17 años y 0,7 al hombre mayor de 60.

2.º Tener alguna práctica del cultivo de regadío y del cuidado del ganado.

3.º Reunir las condiciones complementarias dictadas por el Instituto Nacional de Colonización.

Al tratarse de un proyecto redactado muy prontamente, en una situación casi de urgencia, firmado en agosto de 1942, todavía las normas generales del INC no estaban del todo definidas. En octubre de ese mismo año se publicará una circular, la número 73, que recogerá las normas del proceso de selección de colonos a nivel nacional. Esta será ampliada en enero y abril de 1948, y rectificada nuevamente en 1951. Los requisitos de la circular 73 de octubre de 1942 eran similares a los ya mencionados pero más específicos:

- 1.º Acreditar una práctica agrícola reciente de dos años, como mínimo.
- 2.º Ser mayor de 23 años y menor de 50, y con el servicio militar cumplido.
- 3.º Ser casado o viudo (varón) con hijos.
- 4.º Estar desprovisto de taras hereditarias fisiológicas (sífilis, tuberculosis, alcoholismo, etc.) o defecto físico que imposibilitase o dificultase trabajar de manera notoria.
- 5.º Acreditar una moralidad y conducta aceptables.

Los criterios de productividad recogidos en la circular, dirigidos a todo el ámbito nacional, se perfeccionan con respecto a los mencionados anteriormente. Se suma una preocupación eugenista, eliminando la posibilidad de que cualquier persona con defectos físicos pudiese ser colono. Otro criterio fundamental, que en el programa de El Torno no aparecía, pero que se daba por hecho, es el de la moralidad y la conducta “aceptables”, entendiéndose por esto personas afines o sumisas al régimen. Este criterio sería clave en la consecución de la estabilidad social de los pueblos, pues evitaba de antemano cualquier tipo de revuelta o contestación política. Se dictan además, en dicho concurso, una serie de requisitos “extra” que sumarían puntos al baremo. Son los siguientes:

- 1.º Acreditar práctica agrícola en explotaciones de tipo similar al de la unidad de cultivo a la que se destine.
- 2.º Poseer mayor número de unidades de trabajo entre el personal que constituyen la familia del colono; dichas unidades se computarán con arreglo a la siguiente tabla:

<i>Sexo</i>	<i>Edad</i>	<i>Equivalencia en unidades de trabajo</i>
Varón	18 a 60	1,00
Varón	15, 16 y 17	0,75
Varón	12, 13 y 14	0,50
Mujer	14 a 50	0,25

No se considerará a la mujer que en cada familia atienda los trabajos de la casa, capaz de rendir trabajo útil; si existiese alguna otra mujer en la familia con algún hijo menor de 3 años, tampoco entrarán en el cómputo de las unidades de trabajo.

3.º Saber leer y escribir.

La tabla de equivalencias sobre las unidades de trabajo no deja lugar a dudas: el valor del trabajo femenino en el campo era equivalente a la mitad del de un niño de entre 12 y 14 años y a un cuarto del de un varón de 14 a 60. Se ha dicho en ocasiones que las mujeres fueron consideradas por los vencedores de la Guerra Civil como menores de edad, pero en la valoración de su capacidad de trabajo su consideración como agente es incluso menor.

La idea de que el lugar que correspondía a las mujeres era la casa se acentuaba en los poblados de colonización, donde las viviendas apenas estrenadas requerían de toda su dedicación para ser convertidas en hogares. En cada familia era necesaria una mujer dedicada a ello, que no se consideraba “capaz de rendir trabajo útil”. El lenguaje empleado es explícito y ratifica la invisibilización del papel de las mujeres como agentes económicos en el mundo rural. Solamente podrían computar como unidades de trabajo aquellas mujeres de la familia que no desempeñaran el cargo de ama de casa y que no tuvieran hijos menores de 3 años. Claramente, esta dedicación debería ser secundaria, y se consideraba como una ayuda. Como señala Mary Nash (1993) esta concepción del trabajo femenino como una colaboración secundaria ha permitido mantener la discriminación salarial desde el siglo XIX hasta nuestros días.

De la selección resultaban unos perfiles sociales muy definidos que caracterizarían a la primera generación de habitantes del poblado: familias numerosas, con condiciones económicas precarias y, sobre todo, poco críticos con el régimen. Con ello se buscaba el asentamiento de una clase media agrícola, patriota y religiosa (Señorán Martín y Ayán Vila, 2015: 199), que acabara con las tensiones sociales que tradicionalmente existían en el campo. Paralelamente habitarían en el pueblo un reducido número de profesionales: el cura, el perito agrícola, el maestro, la maestra, el médico, cuya labor sería principalmente la de educar, vigilar y cuidar de las familias colonas.

En los estudios existentes hasta la fecha no se han documentado las condiciones de llegada de estos primeros colonos y colonas a partir de las listas que elaboró el INC. Poco o nada conocidos son los datos que nos han revelado estos documentos, que resultan de gran interés para el tema que nos ocupa. Como recoge el Proyecto, y dadas las condiciones de la zona, los primeros colonos propuestos serían aquellos que estaban ya en el territorio, esto es, aquellos que habían llegado en tiempos de la Reforma Agraria republicana, y que habitaban en chozas en condiciones muy precarias. Este motivo explica la circunstancia anómala de que encontremos entre las primeras listas de futuros habitantes del pueblo los nombres

de algunas mujeres: en la lista de la finca El Torno hay 42 personas de las que 2 son mujeres, mientras que en La Florida hay 38 de las que 6 son mujeres. Todas estas mujeres eran viudas y con más de 4 hijos a su cargo, por lo que al fallecer su marido y estar solas se convertían en cabezas de familia, y fueron excepcionalmente propuestas como futuras colonas.

En los años sucesivos, los colonos procederán de diversas zonas de la provincia de Cádiz (principalmente Arcos de la Frontera, Setenil de las Bodegas, Olvera y la sierra de Cádiz) pero también serán numerosos los procedentes de la provincia de Granada y en menor medida, de Jaén. En 1949 hay una lista de colonos seleccionados procedentes de Arcos de la Frontera, donde volvemos a encontrar presencia femenina: de 100 futuros colonos, hay 3 mujeres: Ana Bautista Oliva (39 años, 4 hijos), Dolores Lucena Ramos (46 años, 9 hijos) y viuda de José Ortega Sierra (4 hijos, no se especifica la edad).

Pasados los años más duros de la posguerra, la situación se normaliza: a partir de 1949 se suceden las listas de colonos procedentes de Lebrija (30), Jerez (30) y familiares de colonos (21), donde todos los nombres son masculinos. De la documentación se desprende que lo reglamentario y regular era seleccionar solo a hombres, pero hubo excepciones que respondían sin duda a la difícil coyuntura posbélica, en la que muchas mujeres se quedaron viudas y con hijos que mantener.

La selección no implicaba que los colonos se emanciparan una vez instalados, ni que se convirtieran en propietarios del lote que se les entregaba. El INC ejercía un control férreo sobre los asentamientos a través de los mayores, peritos e ingenieros. Se establecía un periodo de tutela durante el que estos vigilaban el trabajo y el comportamiento de los colonos, que estaban obligados a entregarle una parte de la producción de las explotaciones.

El programa establece tres etapas en el periodo de cuarenta años en que el colono pasa a ser propietario efectivo:

1.<sup>a</sup> etapa.— Año 1 al 10. Colono sin medios propios. Época de capacitación y de máxima tutela por el Instituto Nacional de Colonización. Deberá satisfacer aparte el canon de arrendamiento, las cuotas de amortización previstas por el 3.<sup>o</sup> de los sistemas indicados en el capítulo 14, o sea considerarle como un aparcerero. El colono podrá pasar de este estado al 2.<sup>o</sup> o al 1.<sup>o</sup> (pago de las cuotas en trigo o en metálico), si demuestra condiciones de buen agricultor y su conducta para con el Instituto Nacional de Colonización es buena, facilitándole este acceso al pago en metálico, como premio a su buen comportamiento.

El paternalismo y el control ejercido por el INC sobre los colonos quedan bien reflejados en el documento, que demuestra cómo los nuevos propietarios en realidad no lo eran hasta que su deuda quedase saldada. La férrea vigilancia sobre sus condiciones de vida era ejercida por los técnicos, peritos y mayores sobre los colonos, mientras que el sacerdote llevaba el control de la vida moral especialmente entre las mujeres. Durante estos años los colonos vivían bajo amenaza de expulsión

y con una economía de subsistencia. Las condiciones de vida mejoraron a medida que fueron adquiriendo la propiedad, como nos relata Francisca:

—La mitad de la cosecha era para el Instituto. Se lo llevaba to limpio. Es-tábamos en la última de las miserias porque ya ves, la mitad de la parcela se lo llevaban. Tenía que hacer mi padre lo que ellos mandaran. Si había en un bancal un lomo que tenía mucha hierba y lo farataba un poquito, uy, eso le reñían porque no podían hacer eso.

—¿Y venían muchas veces a controlar?

—Diario, a controlar diario. Y tratando los peritos y eso malamente a los colonos. Hasta que entró otro perito, y ya dijo que las tierras eran nuestras... y ya respiramos. Al principio eso era... había gente que pasaba hambre. Mi padre se vino porque pensó que mis hermanos tendrían futuro aquí. No fue tan fácil como pensaban que iba a ser. Llegaron muchas familias detrás de nosotros. Había familias a quienes les quitaban la parcela por no pagar, muchísimas. Quitaron muchas parcelas, porque les daba la gana a ellos<sup>4</sup>.

En efecto, hemos podido comprobar este último dato: hay expedientes de expulsión de colonos por casos como la venta de una vaca<sup>5</sup>, lo que da una idea de la situación de carestía que vivieron estas familias. La dominación y el control represivo fueron una constante en los primeros años del poblado. Como han señalado Señorán y Ayán (2015: 192), el discurso de poder se materializa en la legislación, la materialidad de los nuevos poblados y las prácticas sociales impuestas a través de una serie de mecanismos de control que vigilan y castigan, por decirlo con Foucault, al modo de las estructuras cuartelarias descritas por el filósofo francés (1990). En este sentido, la diferencia de géneros actúa como un criterio que coloca a los individuos en sus lugares y les exige unas actuaciones concretas, incrustando las relaciones de poder en su propio cuerpo (Cayuela Sánchez, 2015: 367). La situación de las mujeres colonas es doblemente subyugada: por ser colonas y por ser mujeres.

##### 5.—*El espacio doméstico. La casa como dispositivo de reforma moral*

No tan solo un refugio destinado a evitar los rigores del clima, sino también y sobre todo el santuario que forma a la familia, la fragua que funda y modela el corazón de sus miembros.

José Luis de Arrese, arquitecto falangista.

Discurso en París en 1959 (citado en Maestrojuán, 1997: 179).

4. Francisca Gabaldón Navas. Nació en 1936 en Las Navas de San Juan (Jaén), meses antes de que estallara la guerra. Emigró junto a su familia a El Torno en 1947, después de que a su padre le llegara la propuesta de un futuro mejor para sus hijos. Pasan dos años viviendo en barracones hasta que consiguen instalarse en el pueblo. Entrevista realizada en junio de 2020 (extracto).

5. Archivo Nacional del Ministerio de Agricultura /26342/1-0

Desde que la Revolución Industrial transformara definitivamente los modos de producir —y por tanto, de vivir— tradicionales, el problema del alojamiento de la clase obrera se convirtió en un problema social de primer orden, al que se intentó dar respuesta desde disciplinas como la arquitectura o el planeamiento urbano. Entre la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX se sucedieron congresos y debates internacionales dirigidos a encontrar un modelo de casa salubre y económica (Calzada Pérez, 2005: 55) que permitiera mejorar las condiciones de vida de la población obrera. En España se desarrollaron diferentes iniciativas, llegando a promulgarse normas específicas como la Ley de Casas Baratas de 1911. La cuestión de la vivienda social había sido abordada desde diferentes planteamientos políticos, pero sin llegar a tener la importancia que alcanzó a partir de la instauración de la dictadura franquista.

Después de la guerra civil, el nuevo régimen se presentaba como adalid de una reconstrucción que tenía en la vivienda su eje de actuación y que podemos clasificar en tres niveles: en primer lugar había que reconstruir, literalmente, las zonas dañadas por el conflicto, objetivo con el que nace la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones (DGRDR). Por otro lado, la situación de catástrofe social y económica que había dejado la guerra precisaba de una política de vivienda social con la que el régimen procuraría además evitar el riesgo de conflictividad social (Maestrojuan Catalán, 1997: 174) y ganar adeptos (Román Ruiz, 2018). Se crearon entonces el Ministerio de Vivienda, el Servicio Nacional de Arquitectura y, entre otros organismos y leyes, el INC.

En un tercer nivel hay que situar la reconstrucción moral de España, que para el gobierno se presentaba como el justificante mismo de su presencia en el poder. A través de una metáfora repetida hasta la saciedad, se identificaba la Patria con el hogar: un hogar que había sido destrozado entre otros motivos por la salida de las mujeres al ámbito público, con el consiguiente tambaleo de la sociedad tradicional que ello conllevaba. La familia se presentaba pues como la base de la sociedad española y había que concentrar los esfuerzos en reconstruirla. Esta era la tarea encomendada a las mujeres, y para ello se crearon instituciones como la Sección Femenina, cuyas Escuelas de Hogar (Rabasco Pozuelo, 2010b) dan idea, ya en el nombre, de la importancia concedida a la vivienda no solo entendida como espacio donde habitar.

En el contexto rural, como había sucedido en los intentos de reforma anteriores, la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida de la población campesina pasaba inevitablemente por dar a los habitantes del campo una vivienda “higiénica” que mejorara su situación y que al mismo tiempo permitiera su redención moral. Si bien desde el discurso nacional agrarista la vida rural se ensalzaba como depositaria de los valores tradicionales constitutivos de la nación, la realidad era bien distinta. Al tiempo que glorificaba a los campesinos, Franco denunciaba sus malas condiciones de vida y su decadencia moral (Rabasco Pozuelo, 2010: 77). Era frecuente que muchos vivieran en chozas, “en promiscuidad de animales y

personas”, en términos de la época. El hacinamiento, la confusión entre el interior y el exterior, el uso polivalente de los espacios y la falta de intimidad caracterizaban la vida rural.

De esta manera, el INC va a concentrar sus esfuerzos en “procurar el perfeccionamiento de la vida campesina y de las condiciones higiénicas y estéticas de estas para llevar hasta el último rincón del campo las comodidades y alegrías de la vida ciudadana” (Leal García, 1955: 90). La construcción de nuevos poblados va a estructurarse, como señala Flores Soto, “no desde la generalidad de las grandes estructuras, sino desde la particularidad del espacio doméstico” (2013: 340), según el pensamiento de uno de los principales teóricos de la vivienda rural, José Fonseca. Para el arquitecto, la casa puede entenderse como una representación a pequeña escala de lo que ha de ser el poblado: un espacio creado para dar respuesta a las necesidades de sus habitantes sobre la base de la división del trabajo, con un criterio eminentemente productivista y patriarcal. Esta idea, ya planteada en las bases del concurso de 1932, se cargaba ahora de una dimensión simbólica importante. La casa era al poblado, a la ciudad, y al país lo que la familia era a la Patria. Esta correlación es puesta de manifiesto en el Proyecto de Colonización de El Torno con una tabla que simplifica la casa, y por tanto, el poblado y la ciudad, como espacios que han de dar respuesta a una serie de necesidades básicas. Lo reproducimos a continuación:

Reproducción de la tabla “Servicios colectivos necesarios. Unidades urbanísticas ámbito territorial correspondiente. Unidades colonísticas”

	<i>La casa. El Patrimonio familiar</i>	<i>El caserío. El rancho</i>	<i>La aldea. El término de la finca</i>	<i>El pueblo o villa. La comarca</i>	<i>La ciudad. La provincia</i>
	10 habitantes, 10 Ha.	100 habitantes. 10 Ha.	1.000 habitantes. 100 Has.	10.000 habitantes. 1.000 Has.	100.000 habitantes. 10.000 Has.
Religión	El altar	La capilla	La Iglesia	La parroquia	La catedral
Educación	La mesa de estudio	La clase	La escuela	El grupo escolar (enseñanza primaria y secundaria inferior)	El Instituto y la Universidad (en parte solo los estudios superiores)
Defensa	El Armero	El guarda jurado	El puesto de guardia	El cuartelillo	El cuartel
Administración	El escritorio de familia	La oficina del patrón	La alcaldía	El Ayuntamiento	La Diputación
El Movimiento	Id	Id	El salón de Falange	El pabellón de Falange	La casa de Falange
Sociabilidad y recreo	La estancia o la sala	La gran estancia o la gran sala	El café	El cine – El Casino	El teatro – El club
Deportes	La escopeta – La caña	El frontón, el tenis o los bolos	El campillo de juego, la piscina pública, el baile	El campo de deportes	El estadium



	<i>La casa. El Patrimonio familiar</i>	<i>El caserío. El rancho</i>	<i>La aldea. El término de la finca</i>	<i>El pueblo o villa. La comarca</i>	<i>La ciudad. La provincia</i>
Hostelería	La mesa de comer	El cuarto de huéspedes	La venta	La fonda	El Hotel
Sanidad	El cajón de medicina	El botiquín	El consultorio médico	El dispensario	La clínica – El Hospital
Comunicaciones	El teléfono	El buzón	El telégrafo	La oficina de comunicaciones	La casa de comunicaciones
Transportes	El coche	La camioneta	El autobús	El ferrocarril	El aeródromo

Fuente: Proyecto de colonización de El Torno y La Florida, 1942 (Archivo Histórico Provincial de Cádiz).

Tales necesidades (religión, educación, defensa, etc.) se debían atender desde la configuración de los espacios. Por tanto, se trataba de crear zonas bien planificadas donde todas las necesidades estuvieran cubiertas, y cada función tuviera su lugar asignado. Dentro de esta concepción funcional y organicista de la sociedad, la casa actúa como la base de estructuras superiores, de la misma manera que la familia se configura como la célula de la Patria.

Se establece así una suerte de escalera que va de la familia a la patria, fundamentada en una visión del mundo claramente patriarcal, que limita la presencia de las mujeres al primer escalón. Su labor, la reproducción, está en la base, y por tanto su espacio es el doméstico. A ellas corresponde la transformación de la casa (entendida como estructura arquitectónica) en hogar, con toda la dimensión simbólica que ello conlleva. Tal transformación pasa por decorar la casa, hacerla agradable, pero también por tener hijos y hacerse cargo de ellos. La educación que recibirá en la escuela va destinada a este fin, y los medios de comunicación se encargarán de repetirlo continuamente, como ilustra el ejemplo de la revista Colonización (citado en Rabasco Pozuelo, 2010b):

Las clases de Ornamentación y Corte y Confección han tenido gran aceptación y se han impuesto para que sepan adornar y conservar las casas que el Instituto construye a sus colonos, con objeto de hacer que sean atractivas y alegres las de los nuevos poblados, que siempre resultan al principio frías, sin el calor que da el cariño que va tomando a la casa que se habita.

La casa es, por tanto, el espacio de acción la mujer, pero no todos los espacios de la casa le están asignados, pues es lógico que en lugares dedicados a la producción (el escritorio de familia, por ejemplo) ella no tenga nada que hacer, más que mantenerlos limpios. Mientras que el varón tiene asignados ciertos lugares, ella no posee espacio propio, pero ha de ser cocinera en la cocina, madre en la habitación de los niños, amante en el dormitorio, anfitriona en el salón (Kanes Weisman, 2003: 2).

Ahora bien, nos encontramos de nuevo ante una contradicción. El esquema de casa que se nos presenta en la tabla de El Torno y La Florida poco o nada tiene que ver con la vivienda de los pueblos de colonización, que carecerá de la mayoría de los elementos mencionados en la primera fila, claramente tomados del modelo de casa burguesa y urbana. Como veremos, estos no tienen cabida en las casas rurales de la posguerra, bien por la situación de pobreza, o bien por la falta de costumbre de sus habitantes. No hay en las casas de El Torno —ni en ninguna otra de los poblados de colonización— un espacio exclusivo del varón como sí lo hay en las casas burguesas (el escritorio de familia). Cuanto más nos alejamos del modelo de casa de las clases sociales más altas, menos claras son las diferencias entre espacios femeninos y masculinos, pero esto no significa que no estén presentes, como señala Elena Díez Jorge para un caso geotemporalmente bien distinto (2015: 199).

El Proyecto de 1942 recoge, en su capítulo 17, el programa de construcción de viviendas de nueva planta [fig. 3] con las directrices y criterios básicos que habrán de seguir los arquitectos.

Cada vivienda en sí constituye un conjunto perfectamente cerrado, pero con vistas a la propia huerta y aún a la totalidad de la propia parcela, a que se encuentra inmediata, lo que facilita por una parte la buena defensa interior y por otra la buena vigilancia de la propiedad.

Se trata como siempre en esta zona de Andalucía de conseguir el tipo que pudiéramos llamar de pequeño cortijo con una perfecta unidad interior, pero que permite la debida separación —a pesar de la íntima relación—entre la zona de las bestias y la dependencias por un lado, con su espacio vital correspondiente, centrado en el corral, y la vivienda humana, por otro con su espacio vital correspondiente —centrado—como lugar de buen clima que es la campiña jerezana en el tradicional patio.

Aún dentro de la vivienda propiamente dicha es preciso conseguir la debida independencia —importante para el modo de ser de los andaluces— de la zona que pudiéramos llamar pública (patio-estancia) y la íntima (cocina, despensa y dormitorio).

El primer punto que llama la atención es la consideración de la casa como “conjunto perfectamente cerrado”, que ahuyenta cualquier posibilidad de forma de vida comunitaria y que instaure entre los colonos la defensa de la propiedad privada —si bien la vivienda no les pertenecerá hasta pasados muchos años—como un valor esencial. El criterio clave a lo largo de todo el programa es el de separación. Se separan funciones, usos y espacios que en el mundo rural muchas veces se encontraban mezclados. En este sentido, destaca el hecho de que se trata de viviendas unifamiliares, pensadas para ser habitadas por familias nucleares y no ampliadas, como era frecuente en el mundo rural.

Otro aspecto importante es la clara división que se establece entre la parte de la casa destinada a las dependencias agrícolas, y la habitación propiamente dicha,

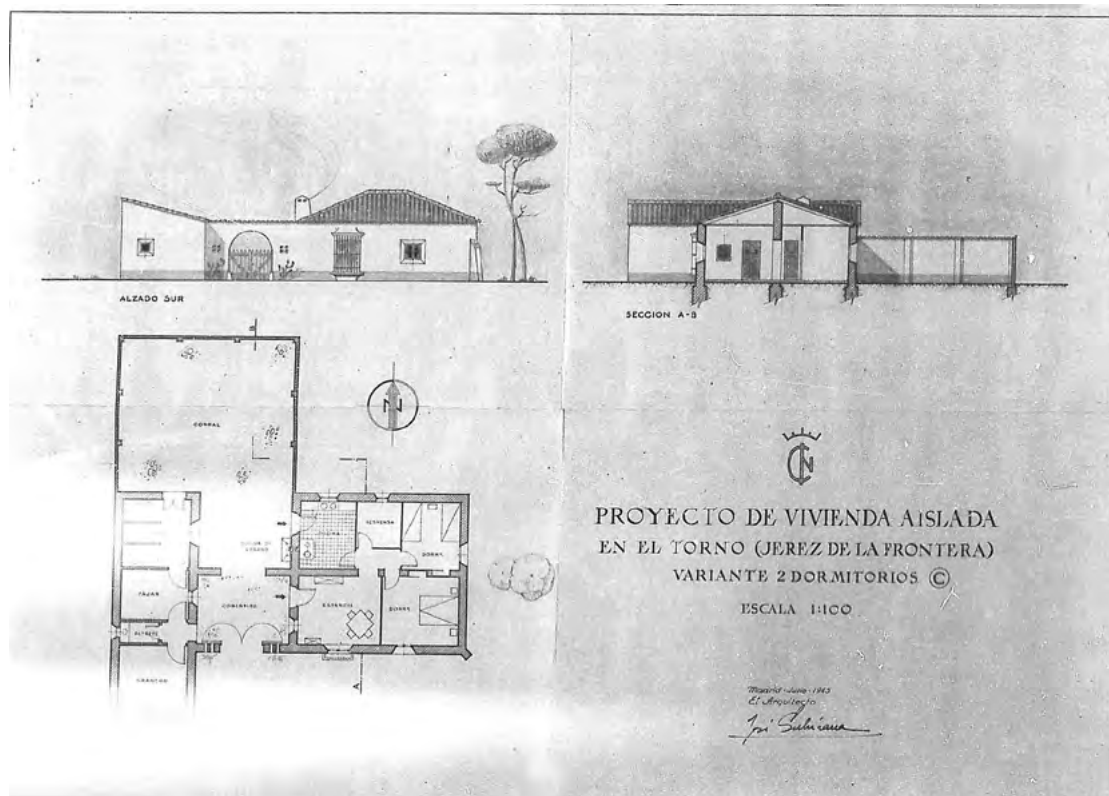


Fig. 3.—Variante dos dormitorios C. Fuente: Ayuntamiento de El Torno.

abriéndose incluso dos puertas para evitar la circulación de animales y personas por el mismo espacio. Esta medida implica la configuración de dos tipos de vías en la ordenación urbana del poblado, una destinada a animales y otra a personas.

Finalmente, se trata de casas donde los espacios quedan divididos en función de criterios morales, produciéndose la división por sexos, con dormitorios diferenciados para padres, hijos e hijas. En palabras de Oyón (1985: 152), se imponen “tabiques como signo de aislamiento y puertas como elementos que dan una estructura específica a las relaciones personales: elementos arquitectónicos como reformadores de los hábitos de conducta”.

Con la introducción de las tipologías de vivienda diseñadas por el INC —una reducción al mínimo de la casa burguesa, muy similar al modelo de casa mínima de las ciudades—, se produce, en cualquier caso, la extensión del modelo de casa urbana al campo, alterándose radicalmente los usos tradicionales de vida, en clara respuesta a los dictados de la higiene y la moralidad. ¿Hasta qué punto esta disposición va a determinar o alterar los modos de relación y las relaciones de género?

Los estudios que han abordado el tema de la casa como espacio simbólico, de socialización y lugar para la vida cotidiana y las relaciones de género se han centrado principalmente en contextos donde el diseño y la construcción de las viviendas dependían, directa o indirectamente, de sus moradores. Esto es, se ha estudiado cómo la configuración espacial de las casas daba respuesta a unas necesidades ya definidas por los usos específicos de sus habitantes, de manera que la arquitectura se presentaba como el reflejo de unos modos de vida concretos.

La especificidad y el interés de los poblados de colonización radican en el hecho, ya señalado, de que se impone un modelo de habitación que en ocasiones poco o nada tiene que ver con las costumbres de quienes habrían de habitarlo. La palabra colonizar adquiere, entendida así, un significado ya no solo ligado a la idea de la ocupación y dominio de un territorio, sino también de las formas de vida de sus habitantes, del que surgirán procesos de asimilación, imposición e incluso resistencias.

#### 6.—*Espacios nuevos, ¿vida nueva?*<sup>6</sup>

Vivíamos en una choza, que hicieron [sus padres]. Una más grande pa las bestias, y otra pa nosotros, y cortaban así separando habitaciones, con cañas. Eso era de palos, que no era de cemento ni na de eso. Pues claro, aquello en la calle no había luz en ningún sitio, de noche tan oscuro to... el agua la tenían mi gente siempre muy lejos. Y cuando llegamos aquí al pueblo, el pozo lo teníamos delante de la casa y soltaba un caño de agua... mira... estábamos muy contentos con el agua tan cerquita que la teníamos. Porque mi madre decía que siempre tuvo el agua muy lejos, pa lavar y pa to, y la tenían que acarrear con bestias. Y cuando vio el agua tan cerquita... ojú, se puso muy contenta, contentísima<sup>7</sup>.

Al rememorar su llegada al pueblo, cuando tenía once años, Carmen destaca la alegría experimentada por su madre al ver la nueva casa y comprobar cómo a partir de ese momento, su vida sería más fácil. La casa se convertía en un medio que simplificaba el trabajo que a ella le correspondía, de ahí que en el recuerdo quede la reacción expresada por ella, más que por ningún otro miembro de la familia.

La adscripción de las mujeres al trabajo doméstico ha sido una constante a lo largo de nuestra historia. El ideal de femineidad impuesto por el franquismo debe

6. *Vida Nueva* es el título de una de las revistas editadas por el Instituto Nacional de Colonización.

7. Carmen Vega Jiménez. Nació en 1942 cerca de Algar (Cádiz), donde su familia vivía en una choza. Su padre participó en la guerra y por eso le ofrecieron la posibilidad de ser colono. Les dieron la casa de una familia que había sido expulsada “porque no trabajaban”. Junto a sus seis hermanos sacaron adelante la parcela, trabajando en el campo desde niña. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

considerarse como una consolidación de algo que ya existía, y que de hecho era la norma, pero que empezaba cuestionarse. Había que robustecer la consideración de la mujer como “ángel del hogar”, y para ello el INC creaba viviendas que mejoraban la vida en el campo, pero sin cambiar en esencia ni la situación de explotación de sus habitantes, ni la doble jornada laboral que soportaban las mujeres.

Hay que tener en cuenta que en los años de la posguerra el trabajo doméstico requería un esfuerzo mucho mayor del que podemos imaginar hoy. En condiciones que en muchas ocasiones llegaron a rozar la pobreza extrema, la casa constituía ante todo un lugar de trabajo, una herramienta de la que dependía la supervivencia de la familia. Cuestiones como la comodidad, la intimidad, el disfrute, son categorías que no formaban parte de la vida cotidiana de la primera generación de colonos y colonas. Lo que sí parece claro es que la asignación del trabajo doméstico a las mujeres era un concepto bien interiorizado entre la población, si bien el grado de calado variaba de una familia a otra. Mientras que Rosa afirma lo siguiente:

Mi padre se crió sin padres, con una hermana, y la hermana tenía hijos. Entonces al ser mayorcito que los sobrinos pues le tocó cuidar de ellos. Así que mi padre tenía otra visión de la vida y ayudaba mucho a mi madre<sup>8</sup>.

Lo más común era que se llegara a producir, entre la población, una identificación entre la casa y la mujer, de manera que una casa mal atendida, sucia, desordenada, implicaba una mujer de tales características. En una de las entrevistas, la informante se lamenta con respecto a su cuñada porque “no hacía nada”, por lo que su consideración hacia esta mujer es muy baja. Por tanto, el espacio doméstico y la feminidad van plenamente unidos y los usos de la vivienda giran siempre en torno a esta división sexuada. A continuación analizamos los espacios de la vivienda atendiendo a este criterio.

El primer espacio a tener en cuenta es la cocina, lugar fundamental de la casa, estructurador del espacio y de la vida de sus habitantes, que constituye el ámbito del trabajo femenino más claramente delimitado. Colonización había diseñado principalmente cocinas separadas de la estancia-comedor. Se planteaba claramente una división de funciones que no invitaba al resto de ocupantes de la vivienda a compartir o ni siquiera conocer las tareas que se realizaban en este espacio. Sin embargo, el trabajo de campo nos ha permitido contradecir esta cuestión. En ge-

8. Rosa Melgar Durán. Nació en El Torno en 1940, apenas un año después de que su familia, originaria de Arriate (Ronda) se instalase en el pueblo. Su padre montó un bar, y gracias a eso consiguió que sus hijos varones estudiaran. A ella también le hubiera gustado, pero abandonó muy joven la escuela porque “había que ayudar en la casa”. Se casó, tuvo tres hijos, pero pronto quedó viuda. Fue una de las primeras mujeres de El Torno en sacarse el carnet de conducir. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

neral, lo más común en los años 40-50 era comer en la cocina, como nos confirma Carmen:

Estaba junto, la cocina y el comedor todo junto. Aquello tenía una campana grande así, y su chimenea, y un fregadero en el lado. Muy diferente a como están hoy las casas, pero entonces estaban bonitas y estaban bien. Y eran todas las casas así. No había sofá ni nada. Unas sillitas y una mesa, y ya está<sup>9</sup>.

Si bien sería interesante analizar el desarrollo final de las obras de construcción de viviendas para conocer si hubo cambios sustanciales en los planes iniciales, todo parece indicar que fueron los propios habitantes quienes convirtieron la cocina en comedor, colocando en ella el mobiliario destinado a ello, y convirtiendo la sala destinada a estancia en una habitación más. Lo cual se puede entender como una respuesta a la necesidad de habitaciones, o incluso, como una suerte de resistencia a un cambio de hábitos. El equipamiento era muy sencillo: constaba de una chimenea con campana, hornillas y un fregadero consistente en dos lebrillos. El mobiliario estaba formado por trébedes, sartenes, peroles, una vajilla de platos, cubiertos y vasos de vidrio, como recuerda Francisca:

Había dos fregaderos ahí sin agua ni nada, porque no había ni agua. Había que ir por ella al pozo, traerla para fregar. Y para la chimenea, que era de una esquina a la otra, grande grande, había que ir a por la leña. Se ponía la estrébede, que teníamos dos, y ahí era donde guisábamos<sup>10</sup>.

Como señala, el trabajo de elaboración de alimentos no se reducía al interior de la cocina, ni siquiera de la casa, sino que requería salir constantemente al exterior. Además de la recogida de la leña y del agua, que era un quehacer diario, había que recoger los alimentos de las dependencias agrícolas, y lavar la ropa en las fuentes o en el río.

Dado que la producción de alimentos se concentraba principalmente en la temporada de verano, la preparación de conservas fue una labor esencial en esos primeros años, hasta la llegada de la electricidad y los frigoríficos, para subsistir el resto del año. En el Hogar Rural de la Sección Femenina había cursos sobre técnicas de conservación de alimentos. Esta labor estaba planificada también desde la arquitectura pues la cocina iba casi siempre acompañada de una despensa destinada al almacenaje de alimentos.

La mayoría de viviendas disponía de tres, cuatro o cinco habitaciones destinadas a dormitorio. Los padres ocupaban la más grande o la de mejores condiciones, y su cama era de matrimonio. Los hijos e hijas se dividían por géneros, durmiendo

9. Carmen Vega Jiménez. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

10. Francisca Gabaldón Navas. Entrevista realizada en junio de 2020 (extracto).

en ocasiones más de tres personas en la misma habitación, en camas separadas. Hay que tener en cuenta que a pesar de tratarse de viviendas unifamiliares, la familia en muchos casos era ampliada, por lo que en muchos casos se tenían que buscar soluciones para ganar espacio.

Fuera del espacio vividero, el granero, el almacén y el henil eran las zonas destinadas al almacenaje de los instrumentos de labor y de reposo de los animales. Se situaba junto al corral, destinado a la cría de animales para el consumo familiar, y una huerta. Eran espacios normalmente asociados al trabajo masculino, si bien era común que las mujeres participasen en las labores de ordeño, alimentación de las bestias y mantenimiento de las huertas.

Otro uso que se desarrollaba normalmente en alguno de estos espacios era el de baño: hasta mediados de los años 60 no se llevó a cabo la instalación de agua corriente en el poblado. Por otro lado, las dependencias agrícolas eran el lugar de extensión de la casa principal cuando la familia se ampliaba. Normalmente los hijos que se casaban se instalaban allí, adecuando el espacio al uso residencial con la colocación de una chimenea, como explica Sebastián:

Y si se casaba algún colono, se iban al almacén y vivían allí. Por eso cogieron y ya hicieron el barrio del Moniato para hijos de colonos, unos diez o doce años después. Fíjate tú si en una habitación de esas [el almacén] caben cinco o siete personas viviendo... pues así estaban<sup>11</sup>.

En efecto, una de las ampliaciones que se hizo ya en la etapa final de la urbanización del pueblo fue destinada a crear casas para hijos de colonos, pues en muchos casos se llegaba a situaciones de hacinamiento, donde los ingresos de un lote debían alimentar a dos o tres familias.

El espacio entre la casa y las dependencias agrícolas era normalmente un patio cubierto con techos de uralita, abierto a la calle, que constituía un lugar de sociabilidad y relación con los vecinos, por lo que se puede calificar de espacio semipúblico. En verano, además, era una costumbre generalizada sacar las sillas a la calle, como explica Francisca:

No es como ahora, antes te sentabas en las puertas, los vecinos se venían. La calle siempre estaba llena de gente sentá. En la puerta estaba yo cuando el Paco [su marido] estaba detrás mía. Y pasaba por ahí y se quedaba mirando, mirando, hasta que ya una noche dijo “pues yo voy a llegar”. Y mi madre le dijo “toma, siéntate ahí” y nosotros con unas ganas de reírnos... Y no me gustaba, pero él

11. Sebastián Marín Sánchez. Nació en 1941, apenas instalados sus padres en el pueblo, después de varios años viviendo en barracones. Su padre había llegado a la zona en 1935 en el contexto de la Reforma Agraria republicana desde Setenil de las Bodegas (Cádiz). Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

siguió viniendo. Y luego lo vi tan bueno... y decía yo “¿a quién voy a buscar mejor?”. Yo tendría 17 años o así<sup>12</sup>.

El espacio doméstico se abría, de este modo, a la vía pública, transformándose en espacio de sociabilización y de relación entre hombres y mujeres, y de primeros contactos entre chicas y chicos. Contactos que, entre adolescentes, tenían como objetivo la búsqueda de la pareja con quien habrían de formar su familia. El relato de Francisca sobre el inicio de su noviazgo pone de manifiesto cómo ella tenía bien asumido su destino, el matrimonio. Por otro lado, en muchos casos las relaciones de noviazgo eran un asunto más público que privado, que se vivía generalmente rodeado de familiares, vecinos y amigos.

### 7.—*Las mujeres, “capaces de rendir trabajo útil”*

Al trabajo doméstico habría que añadir las experiencias de trabajo “productivo” realizadas por las mujeres. Entrecorramos la palabra desde la consideración que el trabajo doméstico es siempre productivo, pero queremos poner el foco sobre las actividades que las mujeres realizaban, dentro o fuera del espacio doméstico, para obtener beneficios económicos. La más destacable entre estas tareas fue la costura, pues si bien la mayoría de mujeres sabía coser y confeccionaba la ropa de su propia familia, era frecuente que en ocasiones pusieran su trabajo de venta al público para conseguir algo de dinero. Francisca lo recuerda:

Muchas mujeres han cosido mucho pa la calle, era lo que más se hacía. Luego había gente que vendía huevos, la leche... las mujeres han trabajado mucho en este pueblo<sup>13</sup>.

Rosa relata otra actividad común especialmente entre las niñas:

Pa juntar pa lo que hiciera falta, pues tuvimos unos cuantos años gusanos de seda, fijate. Eso fue en el año 51-52. Me acuerdo porque mi Remedios [su hermana] estaba recién nacida y yo tenía que tenerla, cuidar de ella. Y se iban todas [sus amigas] a coger hojas de morera, pa los gusanos de seda, a las parcelas. Pa luego venderlo [la seda]. Y yo muchas veces no podía ir porque tenía que estar cuidando a mi hermana<sup>14</sup>.

El discurso oficial del INC situaba el papel de la mujer colona dentro de la casa, y esta es la imagen con la que nos encontramos al acceder a los documentales,

12. Francisca Gabaldón Navas. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

13. *Ibidem*.

14. Rosa Melgar Durán. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).



discursos y revistas emitidos por el régimen. La sensación que transmiten estos medios es siempre la misma: orden. Hay un sitio para cada individuo, y cada individuo está en su sitio. Una forma común de representar las bondades de esta realidad es presentar contrastes entre el antes y el después: por ejemplo, en el documental “España se prepara” (INC y Marqués de Villa Alcázar, 1949) es destacable la comparación que se establece entre la visión de un territorio antes de la colonización, presentado como un páramo inculto, vacío, lleno de malas hierbas, y la imagen de su transformación gracias a la labor del INC, donde aparece representado como un lugar donde el progreso da un nuevo sentido a las vidas de quienes lo habitan.

En el número 3 de *Colonización*, la revista suplemento de *Agricultura* (1945), encontramos una comparación similar referida al trabajo femenino en el campo. En general estas revistas publicadas por el INC muestran fotografías de hombres trabajando, con alguna ocasional presencia femenina en las tareas agrícolas —la ayuda. La nota de contraste, en este caso, la encontramos en un reportaje titulado “Las zonas de revalorización en Marruecos”, firmado por el propio Miguel Cavero (1945: 25), quien describe aquel territorio como una región marcada “por el atraso técnico en que se hallan sus habitantes, estacionados en un ambiente medieval de explotación, más pastoril que agrícola, en el que resulta forzosamente lenta la introducción de las normas de la técnica actual”. El texto describe, en el habitual tono paternalista, las actividades llevadas a cabo en el Protectorado. En la página 33 aparece una imagen que de no ser por el contexto sobre el que trata el artículo, resultaría insólita en esta revista: un grupo de mujeres trabajando duramente en el campo [fig. 4].

En el pie de página, la calificación de “penosas” con las que se hace referencia a las labores de recolección no es casual, sino que viene a corroborar que la situación descrita carece, aún, del orden necesario para que todo funcione de la manera correcta. Cuando esto se consiga, las mujeres no deberán verse obligadas a realizar tareas que no les corresponden. Esta imagen se presta a ser interpretada, pues, como un modo de contrastar la situación marroquí con la española con la intencionalidad de poner de manifiesto las bondades del orden que reina en la Península.

Sin embargo, la realidad en los poblados es bien distinta. En el caso de El Torno, las exigencias del Instituto sobre los colonos hacían imposible que un solo agricultor, con los escasos medios con los que contaba, pudiera llevar a cabo las tareas impuestas en el tiempo debido. La expulsión de colonos por sus bajos rendimientos señalada por los informantes y corroborada a partir de la documentación de archivo<sup>15</sup>, demuestra que en los primeros años del poblado, se vivía bajo la continua amenaza de ser expulsados. El INC exigía la cosecha de algodón en el momento de su recolección, devolviendo el 40% de su valor seis meses más

15. Archivo Nacional del Ministerio de Agricultura /26342/1-0



*También la mujer interviene activamente en las penosas labores de recolección.*

Fig. 4.—Página 33 del número 3 de *Colonización, revista suplemento de Agricultura*, que muestra una imagen de Marruecos, mayo 1945.

tarde (Oslé Muñoz, 1996: 29), de modo que la actividad de las mujeres era casi obligatoria para poder sacar adelante la cosecha. Nuestros informantes coinciden en afirmarlo:

Íbamos a la parcela, sí. Nosotros vinimos aquí a El Torno en 1953, yo tenía entonces 11 años. Vinimos en diciembre. Y pa la siguiente cosecha, ya de enero palante, que empezaban a sembrar, pues a la parcela íbamos. To los días, casi to el año. Y allí se comía y to. No es como hoy que te vienes a comer y luego te vas...no. Nos llevábamos el almuerzo y comíamos allí en la parcela. Ya después con los niños no iba tanto, pero sí en la temporada de coger algodón. Ya sabes, tenía que dejar preparada la comida, volver al mediodía...<sup>16</sup>

Las mujeres trabajaban también en el campo. Por ejemplo mi padre, que traía tres mujeres, y la cosa [estaba] muy negra, que no había... Pues si le salía una peoná de lo que fuera iban a trabajar. Pero a labrar, o lo que fuera, a escarbar, trigo, lo que encartara, ellas iban<sup>17</sup>.

16. Carmen Vega Jiménez. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

17. Sebastián Marín Sánchez. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

Iban al campo, labraban algodón, cogían remolacha.... El trabajo de un hombre, lo hacían las mujeres, porque había que ayudar. Y luego cogían y se llevaban la mitad ellos [el INC] de lo que se cogía<sup>18</sup>.

Este último testimonio evidencia la percepción del propio trabajo femenino como un complemento a la labor de los hombres. Una colaboración necesaria en muchos casos para mantener su condición de colonos, pero invisibilizada social y económicamente. En efecto, los primeros censos agrarios no recogen información acerca del trabajo femenino en el campo (Ortega López, Román Ruiz y Féliz Castañé, 2018: 6)<sup>19</sup>, de manera que las estadísticas construyeron un relato donde las mujeres no formaban parte de la población económicamente activa, a pesar de su importante papel en el desarrollo de los nuevos asentamientos.

Una realidad de sobra conocida, pero desatendida desde la historiografía de la colonización. La carencia de fuentes “tradicionales” ha sido señalada como uno de los grandes obstáculos a los que ha debido enfrentarse la historia de las mujeres. En este sentido, la exploración de todas las fuentes a nuestro alcance se presenta como el único paliativo posible. A la ya consolidada tradición de la historia oral se han de sumar otros testimonios, como las imágenes. Cristóbal Gómez Benito (2015: 312) ha señalado, para el ámbito del trabajo femenino rural, la utilidad de la fotografía como fuente histórica. Testimonios de la cultura material del pasado, las fotografías permiten la construcción de una historia “desde abajo” centrada en la vida cotidiana de las clases trabajadoras (Burke, 2005: 16).

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que en el mundo rural andaluz de la posguerra, la fotografía no era una práctica común. Como señala Alejandra de Arce para el ámbito rural argentino entre los años 1930 y 1960, “si la familia decidía retratarse, no lo haría en sus actividades cotidianas, sino que tendería a vestirse con sus mejores atavíos y posaría para el profesional” (2015: 181). En efecto, la mayor parte de las fotografías localizadas en el contexto que nos ocupa están realizadas en ambientes festivos, como las romerías que empezaron a celebrarse apenas se comenzó a habitar en el pueblo. A pesar de ello, en el catálogo de fotografías elaborado por Julián Oslé y editado en 1996 por la Diputación de Cádiz, el más completo repertorio de fotos elaborado hasta la fecha sobre la colonización en la provincia de Cádiz, compuesto tanto de imágenes privadas como del archivo del INC, encontramos numerosos ejemplos de instantáneas donde aparecen mujeres trabajando en el campo: sembrando, ataviadas con vestidos especiales para la recogida del algodón (1996: 102, 105), e incluso acompañadas de niños (133, 142). La cosecha del algodón fue una de las faenas que más ocupó a las mujeres.

18. Francisca Gabaldón Navas. Entrevista realizada en junio de 2020 (extracto).

19. Una interesante excepción la encontramos en el Censo Campesinas elaborado por la Junta Nacional de la Hermandad de Labradores y Ganaderos a finales del año 1959, que ha sido analizada por Teresa Ortega, Gloria Román y Nuria Féliz en un trabajo publicado en esta misma revista (2018).

Además del trabajo en el campo, hay que señalar que en muchos casos, las ganancias que daba la explotación de la parcela no eran suficientes para vivir. Durante los primeros años, y especialmente cuando las familias eran muy grandes, la comida escaseaba, por lo que muchas mujeres se veían obligadas a buscar trabajo fuera, como recuerda Rosa:

Y sirviendo en Jerez por la comida, eso también, yo me acuerdo en Jerez, los ricos de Jerez, que tenían cortijos y eso. Pues la María de Blanco que en paz descanse, dice que tenían doce mujeres (...) que trabajaban internas... doce mujeres, una pa limpiar, otra pa otra cosa... por la comida, pero sin ganar sueldo<sup>20</sup>.

El tipo de trabajo que podían desarrollar era el servicio doméstico, en muchas ocasiones solo “por la comida”, sin recibir ningún tipo de sueldo. El trabajo de la casa era la única función para la que estas mujeres estarían capacitadas. Como ha estudiado Eider de Dios en su tesis sobre el tema (2016: 15) el régimen redujo las posibilidades de trabajo de las mujeres, pero el servicio doméstico estaba bien considerado porque “no importaba tanto que las mujeres trabajaran, como el que fueran independientes y que abandonaran las labores asistenciales familiares”.

#### 8.—*A modo de conclusión*

A lo largo de las páginas anteriores se ha trazado un panorama que refleja cómo la colonización agraria del franquismo significó mucho más que el mero programa de reformas de carácter técnico defendido por el discurso oficial. La labor urbanizadora del INC a lo ancho de todo el territorio nacional fue evocada como una obra redentora para los depositarios de la verdadera alma de la nación. Y sin embargo, la retórica agrarista se confirmó como una fantasía, toda vez que hubo que destinar una gran cantidad de recursos a reconducir las vidas de los habitantes del campo, tal y como las estructuras de regadío empezaban a dirigir el agua de los nuevos pantanos.

El análisis de documentos emitidos por el régimen nos ha permitido entrever cómo el sistema de género estuvo presente en el proyecto colonizador desde sus primeros planteamientos, impregnando cada aspecto de la vida cotidiana planificada para los colonos. Se empleó una suerte de ingeniería social que buscaba obtener los máximos rendimientos de las tierras colonizadas, pero sobre todo, controlar ideológicamente a sus pobladores. Especialmente esclarecedor resulta el análisis de los criterios de selección de colonos, donde la consideración de las mujeres como prácticamente inútiles en el trabajo agrícola contribuiría, sin duda, a

20. Rosa Melgar Durán. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

dirigir su misión hacia el interior de la casa. Las viviendas de los nuevos poblados (nuevas, higiénicas, funcionales) eran el espacio en el que las colonas habrían de desarrollar su labor de esposas y madres, en unas condiciones que se presentaban, desde el habitual tono paternalista que caracterizó a las publicaciones del régimen, como espacios de redención para quienes antes habían vivido en chozas de paja.

Las condiciones materiales de la colonización, sin embargo, difirieron con creces de lo proyectado. Además del trabajo doméstico, las mujeres debieron asumir en muchos casos el trabajo agrícola planteado en exclusiva para los hombres. La condición de meras colaboradoras o ayudantes ha invisibilizado su condición de verdaderas trabajadoras agrarias. Por otro lado, hemos comprobado que, en el caso de estudio analizado, las colonas también realizaban trabajos remunerados cuando les era posible. La economía de subsistencia de los primeros años no permitía alimentar a familias tan numerosas como las deseadas por el régimen, de ahí que fuera común que muchas hijas se marcharan a servir a la ciudad para poder subsistir. El trabajo que podían realizar estas mujeres era el que se correspondía con su condición de seres destinados únicamente al cuidado de la casa.

El trabajo femenino en el mundo rural del franquismo es una realidad que ha sido analizada desde la historiografía con notables resultados, y en este sentido lo aquí meramente esbozado no difiere de lo que sucedía en otros enclaves del mundo rural español. Sin embargo, en las particularidades del caso estudiado se visibiliza cómo en el marco del proceso colonizador, la presión ejercida por el INC configuraba dinámicas que entraban directamente en contradicción con el propio proyecto diseñado por la institución. Los documentos que demuestran las expulsiones de familias colonas por sus bajos rendimientos agrícolas, o por la venta de una vaca, dejan al descubierto las grietas de un sistema que desde la propaganda era idealizado y contrapuesto a realidades consideradas “atrasadas”, como el protectorado de Marruecos.

En este estudio hemos pretendido tomar el género como categoría de análisis para poner de relieve unas contradicciones entre lo factual y lo simbólico que marcaron el desarrollo de los primeros años de la colonización franquista. A pesar de las evidentes limitaciones que un único caso de estudio plantea, a las que hemos de sumar la escasez de fuentes históricas tradicionales, se ha pretendido, mediante la historia oral, comprender una pequeña parte de la realidad de la colonización, y abrir el camino al estudio en profundidad de unos espacios donde a la pesada carga de ser mujer en el franquismo, se sumaba la condición de colona.

## 9.—Fuentes y bibliografía

- ALAGÓN LASTE, José María y VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica (2015): “Escuelas de ‘sabor agrario’ en los pueblos creados por el Instituto Nacional de Colonización en la zona de La Violada-Canal de Monegros I, Aragón”. *Espacio, Tiempo y Educación*, 2 (1): 281-308.
- ALARES LÓPEZ, Gustavo (2010): “El vivero eterno de la esencia española. Colonización y discurso agrarista en la España de Franco”. En: *Colonos, territorio y Estado: los pueblos del agua de Bardenas*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 57-80.
- ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, María Esther (1997): *Arquitectura y urbanismo rural durante el período de la autarquía en Castilla-La Mancha*. Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones e Instituto Nacional de Colonización. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- ÁLVARO TORDESILLAS, Antonio (2012): “20 años de colonización a través de las revistas Colonización y Vida Nueva”. En: *Las revistas de arquitectura (1900-1975): crónicas, manifiestos, propaganda: actas preliminares, Pamplona, 3-4 mayo 2012*. (805-812). Pamplona, T6 Ediciones.
- BARCIELA LÓPEZ, Carlos (1996): “La contrarreforma agraria y la política de colonización del primer franquismo, 1936-1959”. En GARCÍA SANZ, Ángel y SANZ FERNÁNDEZ, Jesús: *Reformas y políticas agrarias en la historia de España (de la Ilustración al primer franquismo)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Centro de Publicaciones Agrarias, Pesqueras y Alimentarias, pp. 351-398.
- BINDE, Per. (1999): “Nature versus city: Landscapes of Italian Fascism”. *Environment and Planning D: Society and Space*, 17 (6): 761-775.
- BLANCO, Mónica (2013): “Política agraria y propaganda oficial: imágenes y representaciones de la España rural durante el franquismo”. En: *Actas de las Octavas Jornadas Internacionales de Historia de España TOMO XI (77-86)*. Buenos Aires, Fundación para la Historia de España.
- BURKE, Peter. (2005): *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona. Crítica.
- CALZADA PÉREZ, Manuel (2005): “La vivienda rural en los pueblos de colonización”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52: 55-67.
- CAPROTTI, Federico (2006): “Patologías de la ciudad. Hipocondría urbana en el fascismo italiano”. *Bifurcaciones: revista de estudios culturales urbanos* [online], 6. URL: [www.bifurcaciones.cl/006/Caprotti.htm](http://www.bifurcaciones.cl/006/Caprotti.htm). [Consulta: junio 2020].
- CAYUELA SÁNCHEZ, Salvador (2015): “Cómo aplicar el concepto de biopolítica en ciencias sociales. Apuntes para una propuesta metodológica”. *Sociología Histórica. Revista de investigación acerca de la dimensión histórica de los fenómenos sociales*, 5: 363-387.
- CENTELLAS SOLER, Miguel (2006): *Los pueblos de colonización de Jose Luis Fernandez del Amo. Arte, arquitectura y urbanismo*. Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Cataluña.
- CENTELLAS SOLER, Miguel (2010): “Los pueblos de colonización de la administración franquista en la España rural”. *P+C: proyecto y ciudad. Revista de temas de arquitectura*, 1: 109-126.
- DE ARCE, Alejandra (2015): *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960)*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- DE DIOS FERNÁNDEZ, Eider (2016): *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar. Género, clase e identidad a través del servicio doméstico en el gran Bilbao (1939-1985)*. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco. Recuperado de: <https://addi.ehu.es/handle/10810/26210>. [Consulta: julio 2020].
- DE MIGUEL, Armando (1975): *Sociología del franquismo*. Barcelona, Euros.
- DÍEZ JORGE, María Elena (ed.) (2015): *Arquitectura y mujeres en la historia*. Madrid, Editorial Síntesis.

- ESCARDÓ PEINADOR, Guillermo (1949): “El hombre, factor básico de la colonización”. *Colonización, suplemento de la revista Agricultura*, 9: 12-15.
- FLORES SOTO, José Antonio (2013): *Aprendiendo de una arquitectura anónima. Influencias y relaciones en la arquitectura española contemporánea: el INC en Extremadura*. Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado de: <http://oa.upm.es/19400/>. [Consulta: junio 2020].
- FOUCAULT, Michel (1990): *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid, Siglo XXI. (Fecha de publicación original: 1976).
- GÓMEZ BENITO, Cristóbal (2015): “La mujer en la agricultura tradicional: Una mirada desde la historia y la sociología visual”. En ORTEGA LÓPEZ, Teresa (ed): *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN (productor) y Marqués de Villa Alcázar (director) (1949): *España se prepara* [documental]. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=h8Vo\\_vBdaE0&ab\\_channel=losv%C3%ADdeosdeMaykaRamos](https://www.youtube.com/watch?v=h8Vo_vBdaE0&ab_channel=losv%C3%ADdeosdeMaykaRamos). [Consulta: junio 2020].
- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN (1945): *Revista Colonización, suplemento de Agricultura*, 3.
- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN (1947): *Escuelas de Orientación Agrícola. Normas para su funcionamiento*.
- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN (1949): Selección de colonos de fincas expropiadas (13 de mayo de 1949). Archivo Nacional del Ministerio de Agricultura (expediente 26321/263210 (2185)).
- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN (1951): Informe ordenación de la finca La Florida (23 de abril de 1951). Archivo Nacional del Ministerio de Agricultura (Expediente 26342/1-0).
- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN (1956): *Vida Nueva*, 1.
- KANES WEISMAN, Leslie (1999): “Women’s Environmental Rights: A Manifiesto”. En RENDELL, Jane y PENNER, Barbara: *Gender Space Architecture: An Interdisciplinary Introduction*. Londres. Routledge, pp. 1-6.
- LEAL GARCÍA, Alejo (1955): “Régimen administrativo de los nuevos pueblos creados por el Instituto Nacional de Colonización”. *Revista de Estudios Agrosociales*, 10: 89-112.
- LLONA GONZÁLEZ, Miren (2012): “Historia oral. La exploración de las identidades a través de la historia de vida”. En: *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Bilbao, Universidad del País Vasco.
- MAESTROJUÁN CATALÁN, Francisco Javier (1997): “‘Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar’. José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico”. *Príncipe de Viana*, 210: 171-190.
- MARTÍNEZ BORQUE, Ángel (1944). *El hombre y la colonización*, Madrid, INC. Serie Estudios.
- MORENO-CABALLUD, Luis (2016): “Trasplantando al pueblo. Las contradicciones del discurso moderno sobre el mundo rural y su vigencia en el Franquismo”. *Hispanic Research Journal: Iberian and Latin American Studies*, 17 (6): 522-538.
- NASH, Mary (1993): “Identidad de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”. En DUBY, Georges y PERROT, Michelle: *Historia de las mujeres en Occidente*, vol.4. Madrid, Taurus.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa y COBO ROMERO, Francisco (2017): “‘Guardianas de la raza’. El discurso ‘nacional-agrarista’ y la movilización política conservadora de la mujer rural española (1880-1939)”. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 37: 57-90.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa; ROMÁN RUIZ, Gloria y FÉLEZ CASTAÑÉ, Nuria (2018): “Mujeres en el tajo. La visibilización de las trabajadoras agrarias durante el franquismo a través del Censo de Mujeres Campesinas (1959)”. *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 25 (1): 5-34.

- OSLÉ MUÑOZ, Julián (1996): *Colonos y colonizaciones en la provincia de Cádiz. Los pueblos de Jerez. Retrato de un tiempo*. Cádiz, Fundación Provincial de cultura.
- OYÓN BAÑALES, José Luis (1985): *Colonias agrícolas y poblado de colonización. Arquitectura y vivienda rural en España (1850-1965)*. Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Cataluña.
- PAZOS GIL, Juan Manuel (1942): Proyecto de Colonización de “El Torno” y “La Florida”. Archivo Histórico Provincial de Cádiz (3939/7).
- RABASCO POZUELO, Pablo (2010): “La imposibilidad de lo vernáculo en la arquitectura del INC”. *Atrio. Revista de Historia del Arte*, 15-16: 73-84.
- RABASCO POZUELO, Pablo (2010b): “La educación en los poblados del Instituto Nacional de Colonización técnica, moral y género. La cátedra Francisco Franco”. *Biblio 3W: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 15. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-880.htm>. [Consulta: junio 2020].
- ROMÁN RUIZ, Gloria (2018): “‘Ni un español sin hogar’. La política de construcción de viviendas sociales en el campo alto-andaluz durante el franquismo y su potencial para generar consentimiento entre la población”. *Historia Social*, 92: 63-80.
- SCOTT, Joan (1986): “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”. *American Historical review*, 91: 1053-1075.
- SEÑORÁN MARTÍN, José M.<sup>a</sup> y AYÁN VILA, Xurxo (2015): “Los pueblos del agua. Colonización agraria y control social en la provincia de Cáceres durante la dictadura franquista”. *ArkeoGazte: Revista de arqueología*, 5: 189-205.